



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
Presidencia

COMISIÓN SECCIONAL DE GÉNERO DE CALDAS - INFORME DE ACTIVIDADES 2014

1 Estrategia: "Proponer políticas, planes y acciones"

En cumplimiento de esta estrategia, el Comité Seccional de Género de Manizales, elevó las siguientes propuestas a la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial, mediante Oficio No. CSJC-SA14-530 del 7 de abril de 2014, dirigido al doctor **Néstor Raúl Correa Henao**, Presidente, de la misma:

- I. Potenciar el portal de la rama judicial, para difundir asuntos, temas y jurisprudencia relacionada con la protección de los derechos de las mujeres y aplicación de la perspectiva de género, en el espacio asignado para noticias, con lo cual se garantiza una mayor cobertura de población. Dichas noticias podrían hacer alusión a:
 - La forma como se accede al link de la Comisión Nacional de Género y la información que allí puede consultarse, para complementar los esfuerzos tanto de la CNG como de las Seccionales para dar a conocer una herramienta valiosa sobre la materia.
 - Resaltar y difundir las sentencias de Cortes, Tribunales y Juzgados en las que se aplique la perspectiva de género.
- II. Propiciar una mención o reconocimiento al final del año, a aquellas providencias judiciales y salvamentos de voto de las distintas Corporaciones y Despachos Judiciales en los que se aplique la perspectiva de género.
- III. Coordinar con la Escuela Judicial la organización de talleres de formación judicial para funcionarios judiciales de todas las especialidades sobre aplicación de la perspectiva de género en las decisiones judiciales, y sobre acoso laboral, incluyendo el tema de género en el módulo de estructura y redacción de sentencias judiciales.
- IV. Coordinar con la Escuela Judicial la formación de los relatores de los tribunales sobre aspectos relacionados con la organización de la jurisprudencia de los respectivos tribunales acorde a la perspectiva de género en la rama judicial.



- V. Avanzar en la consolidación y análisis de información estadística y manejo de indicadores que permitan dimensionar y evaluar el avance a lo largo del tiempo sobre la problemática de las mujeres en el acceso y eficacia de la administración de justicia para la protección efectiva de sus derechos.
- VI. Propiciar la elaboración de investigaciones socio-jurídicas que tomen como referente las denuncias y sentencias judiciales que evidencien vulneración de los derechos de las mujeres, con el fin de evaluar el impacto de las mismas en el restablecimiento de los derechos y la adopción de políticas públicas al respecto. Para ese efecto se podría pensar en:
- a. Apoyo de la cooperación internacional.
 - b. Ampliación del servicio social de estudiantes de derecho, trabajadores sociales, sociólogos, antropólogos, psicólogos, liderados por las respectivas facultades.
- Al respecto, se podría dar prioridad a la población en la que confluyen distintas variables de vulnerabilidad: Mujeres con discapacidad, desplazadas, indígenas o analfabetas.
- VII. Con el apoyo de la Cooperación Internacional y de las Universidades, a través de sus respectivas facultades, avanzar en el diseño y difusión de material didáctico que ilustre a las mujeres en situación de vulnerabilidad, sobre la forma como pueden acceder a la justicia para la protección de sus derechos.
- VIII. Dicha información debería difundirse a través del Canal de Televisión Institucional, en alianza estratégica con la Comisión Nacional de Género, creada por Decreto 1930 de septiembre 6 de 2013.
- IX. Igualmente, propiciar con la Fiscalía General de la Nación estrategias para la atención oportuna y profesional de las mujeres que acceden a la misma para la formulación de las denuncias por hechos que atentan contra su dignidad, efectuando un seguimiento puntual a esos casos, hasta el momento en que se profiere la sentencia y la indemnización de perjuicios.

- X. Difundir a través de medios de amplia difusión como el canal Institucional, Señal Colombia, emisoras nacionales, periódicos de amplia circulación y *Ámbito Jurídico*, noticias relacionadas con los avances en materia de aplicación de perspectiva de género en la rama judicial, tales como:
- a. La existencia y trabajo adelantado por la CNG y las respectivas Seccionales.
 - b. La forma como se puede acceder al link de la misma, y la información que allí puede consultarse.
 - c. Relación de algunas de las sentencias judiciales en las que los funcionarios judiciales protegen los derechos de las mujeres en el país.
 - d. Las estrategias que se vienen adelantando para proteger los derechos de las mujeres y el papel que los medios de comunicación juegan al respecto en la sociedad.
 - e. Los indicadores que se manejan sobre asuntos relevantes (abuso sexual, homicidio contra mujeres, etc.).

La Comisión Nacional de Género y la Sala Administrativa del Consejo Superior deben buscar el apoyo de las otras ramas del poder público, de la academia, de la cooperación internacional y de los medios de comunicación, en especial los públicos, para difundir y sensibilizar a la sociedad sobre el compromiso que todos tenemos con la protección de los derechos humanos y de las mujeres.

2. Estrategia: "Formación, y sensibilización en materia de equidad de género a los servidores judiciales del Distrito".

En desarrollo de esta estrategia, durante el año 2014 se realizaron los siguientes eventos:

- I. El día martes 22 de julio de 2014, de 8:30 a.m. a 11:300 a.m. en la en el Edificio de la Judicatura, se llevó a cabo la videoconferencia sobre *"VIDEOCONFERENCIA SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA SEXUAL EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO"*, la cual fue convocada por esta Seccional mediante circular No. CSJCC14-67.
- II. Las Magistradas de la Sala Administrativa Seccional durante las visitas efectuadas en el año 2014 para evaluar el factor organización del trabajo,

trataron el tema de la aplicación de la perspectiva de género en la función judicial, de manera directa con cada uno de los funcionarios.

- III. Conferencia de la psico-socióloga francesa Florence Thomas: en el mes de mayo 2014 se realizó en el Palacio de Justicia la conferencia “80 años de lucha en la construcción de mujeres sujetas de derechos”, dictada por la Coordinadora de la ONG Mujer y Sociedad, Florence Thomas, graduada de la Universidad de París y con una gran trayectoria en Colombia en el tema de la defensa de los derechos de las mujeres, en el marco de la celebración de los 117 años del tribunal Superior de Manizales, a la cual asistió un nutrido grupo de funcionarios y funcionarias judiciales.
 - IV. “Mujer que se cuida, mujer saludable”; Evento llevado a cabo en la Seccional, el 20 de mayo de 2015, con el apoyo de la EPS COOMEVA y bajo la Coordinación de la Sra. Presidenta del Tribunal Superior de Manizales, Dra. Gloria Ligia Castaño, activa participante del Comité Seccional de Género, el cual tuvo como fin sensibilizar a las mujeres trabajadoras de la rama judicial sobre el autocuidado y la prevención de enfermedades como el cáncer de mama, manejo de estrés entre otros, evento enmarcado bajo la premisa: *“Mujer/Esposa/Madre/Tía/Sobrina/Funcionaria/Empleada... miles de facetas reunidas en un solo Ser que es capaz de agruparlo todo en su seno, bajo el pacifismo de su mirada”*.
 - V. La Presidenta del Comité Seccional participó en el XI conversatorio Nacional de Genero de las Altas Corporaciones Nacionales de Justicia, “Justicia Transicional, Mujer y Paz”, realizado en la ciudad de Medellín los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2014.
- 3. Estrategia: “Información y Divulgación dirigida a la Rama Judicial y a los usuarios de la administración de Justicia con el uso de herramientas telemáticas y de comunicación:**

En desarrollo de esta estrategia, el Comité Seccional ha llevado a cabo las siguientes actividades:

- I. Oficina de Atención y Orientación al Usuario de Manizales (CAO-UJ), ubicada en el 4º. Piso del Palacio de Justicia de Manizales, la cual entró en funcionamiento el 15 de abril de 2014, y comprende tres áreas: orientación a los ciudadanos

sobre la forma como pueden acceder a los servicios de justicia, atención y acompañamiento de los asuntos de competencia de los consultorios jurídicos y elaboración y difusión de material didáctico de interés para los usuarios y ciudadanos.

Esta oficina tiene como grupo prioritario de atención a las mujeres víctimas de violencia o de discriminación, razón por la cual allí se conservan ejemplares de la documentación y publicaciones que han sido remitidas por la Comisión Nacional de Género y ha apoyado la elaboración de publicaciones y material didáctico como se informa más adelante.

- II. Boletines Judiciales y Noti-Judiciales: En el siguiente cuadro se relacionan los boletines emitidos durante el 2014 en los que se incluyeron temas arriba indicados, los cuales fueron publicados en el portal de la Rama Judicial, link del Consejo Seccional y fueron enviados a los Juzgados de provincia por diferentes medios como el fax, correo certificado o correo electrónico , cuya síntesis es la siguiente:

Clase de Publicación	Fecha	Divulgación sobre
Boletín Judicial No. 14-02	09-05-14	Sentencia T-247/10 con ponencia del Magistrado Dr. HUMBERTO ANTONIO SIERRA PORTO, mediante la cual se menciona el Desarrollo constitucional sobre el ámbito de aplicación y política legislativa respecto a las relaciones de igualdad de género.
Boletín Judicial No. 14-04	07-10-14	Se publicó la Política de la Comisión nacional de Genero de la Rama Judicial
Noti-Judicial "Edición Especial sobre perspectiva de género"	03-06-14	Se trataron temas como: Equidad de género y su importancia en las providencias judiciales, Política de la Comisión Nacional de Genero, integrantes comité seccional género Caldas, El lenguaje: un elemento estratégico en la construcción de la equidad. "EL UNFPA", diferentes líneas Jurisprudenciales y sentencias, Florence Thomas, durante la charla en el Palacio de Justicia "Fanny González Franco", CAO - UJ: Centro de Atención y Orientación al Usuario de la Justicia.
Noti-Judicial No. 2	02-04-14	Se publicó la Sentencia T-247/10 con ponencia del Magistrado Dr. HUMBERTO ANTONIO SIERRA

9

		PORTO, mediante la cual se menciona el Desarrollo constitucional sobre el ámbito de aplicación y política legislativa respecto a las relaciones de igualdad de género.
Noti-Judicial No. 7	07-10-14	Sentencia de la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, con ponencia del Magistrado Julio Enrique Socha Salamanca. (Rad: 27595), En esta providencia se destaca el trato al que fue sometida una mujer en Barranquilla de parte de su pareja.
Noti-Judicial No. 8	09-12-14	En sentencia del 28 de julio del 2014, la Sala Penal del Tribunal Superior de Manizales abordó el tema de la inasistencia alimentaria, dejando en claro que por más que el padre de la niña no tenga un empleo estable, pero sí una entrada mensual, deberá hacerse cargo de sus obligaciones. Con ponencia de la Magistrada Gloria Ligia Castaño Duque (Rad. 2011-80121-01), se confirmó el fallo emitido por el Juzgado Promiscuo Municipal de Pensilvania (Caldas) en el que condenó al señor R.A.B. como autor del delito de Inasistencia Alimentaria que la Fiscalía le endilgó.

III. Guía didáctica para los usuarios de la justicia, sobre cómo buscar protección en la rama judicial, de los derechos violentados o vulnerados por las mujeres víctimas de violencia: el Centro de Atención a los Usuarios, con el Apoyo del Consultorio Jurídico de la U de Manizales elaboró una guía didáctica para ilustrar a las mujeres sobre la forma como pueden acceder a la administración de justicia para buscar la protección y/o restablecimiento de los derechos vulnerados.

IV. Artículo publicado en el diario La patria el día 29 de junio de 2014, el cual se elaboró con el fin de dar a conocer a las mujeres víctimas de alguna de forma de violencia o discriminación, la forma de acceder a los servicios de la justicia en el Distrito Judicial de Manizales, con el fin de coadyuvar en los asuntos que son del resorte y competencia de la Comisión Nacional de Género y darles la debida difusión.

Dicho artículo se tituló *“La violencia de género azota a la sociedad colombiana. Acabarla es una tarea mancomunada. La Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial trabaja en pro de ello. Esfuerzo.”* en el cual se resaltaron los avances en aplicación de perspectiva de género de la rama judicial y las

opciones que tienen las mujeres víctimas de discriminación por razones de género para acceder a la justicia, en busca de protección.

- V. Folleto “Rostros que reflejan la violencia”: a través del Centro de Atención y Orientación al Usuario de la Justicia (CAO - UJ), se emitió un folleto sobre los casos de algunas de las mujeres que acudieron allí durante el año 2014, en busca de orientación al problema en el que se encontraban inmersas y dan testimonio de haber sido escuchadas y orientadas sobre cómo acceder a la justicia para la protección de sus derechos.

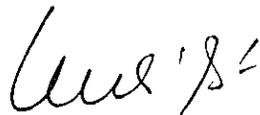
4. Estrategia: Coordinación Intra e InterInstitucional:

En desarrollo de esta estrategia, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- I. Tres (3) reuniones del Comité Seccional de Género, realizados los días 24 de abril, 13 de junio y 9 de diciembre de 2014, eventos a los cuales se vincularon los relatores del Tribunal Administrativo de Caldas y Tribunal Superior de Manizales, con el fin de fortalecer la articulación con dichas dependencias.

En dichos espacios se hizo seguimiento al avance del plan de trabajo para el año 2014, y se efectuaron los ajustes del caso. Igualmente, se acordaron nuevas estrategias de acción en cumplimiento de las políticas establecidas por la Comisión Nacional de Género, se socializó la jurisprudencia tanto de las Cortes como de los dos Tribunales.

- II. Igualmente, se sensibilizó a las Trabajadoras Sociales que laboran en el Centro de Servicios Civil y Familia de Manizales frente a la necesidad de apoyar desde su actividad todo lo relacionado con la protección de los derechos de las mujeres que acceden a la administración de justicia en esas especialidades.



FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO

Presidenta

Comisión Seccional de Genero Caldas

